

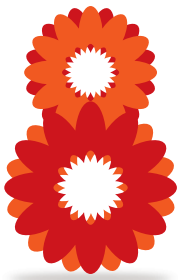
# PREMIOS

8 de marzo  
de Getafe **2016**

Día Internacional de la Mujer

## Bases

- 1** Los premios se adjudicarán en tres ámbitos: 1 premio de ámbito nacional, 1 en el ámbito de comunidades autónomas y 1 en el ámbito municipal. Consisten en un reconocimiento honorífico y no conllevan ninguna gratificación económica.
- 2** En los ámbitos nacional y comunidades autónomas, se contará además con una mención especial y en el ámbito local con hasta 3 menciones especiales. Las menciones especiales podrán ser a título póstumo.
- 3** Para la adjudicación de los premios y menciones se tendrá especialmente en cuenta a aquella persona, colectivo, asociación, empresa, equipo docente, medio de comunicación social, etc., que entre otros aspectos:
  - a) De forma sistemática o generalizada adopten medidas para eliminar las trabas que dificultan la igualdad real de las personas.
  - b) Que colaboren con las administraciones públicas de forma altruista en la realización de campañas informativas y de sensibilización contra la violencia de género y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
  - c) Que elaboren y difundan proyectos o material didáctico que favorezcan la conciliación de la vida personal, laboral y familiar de mujeres y hombres.
  - d) Que desarrollen programas de denuncia de las situaciones vejatorias para las mujeres: violencia de género, acoso sexual, acoso en el trabajo, violencia por causa de las guerras, etc.
  - e) Que fomenten la inserción laboral de las mujeres y la participación, incorporación, estabilidad y promoción de las mismas en el campo económico y de dirección.
- 4** No se concederá premio o mención a las personas con cargo público en activo por su actividad profesional.



**PREMIOS**  
**8 de marzo**  
**de Getafe 2016**  
Día Internacional  
de la Mujer

**5 La composición del jurado será la siguiente:**

**Presidenta:** La alcaldesa y concejala delegada de Mujer e Igualdad y Participación Ciudadana

**Vocales:**

- 1 concejala de cada grupo municipal del Pleno del Ayuntamiento, o representante de su grupo en el Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad
- 1 representante de la Secretaría de la Mujer de cada sindicato que forman parte del Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad
- 6 representantes de asociaciones de mujeres de las que pertenecen al Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad, elegidas mediante sorteo
- 1 técnica media de la Administración Especial del Programa de Mujer
- 1 técnica media Agente de Igualdad

**Secretaria:** (sin voz ni voto)

-Administrativa de la Administración General

Para la válida constitución del Jurado se requerirá la presencia de, al menos, la mitad más uno de sus miembros, estando presente la titular de la presidencia.

**6** Las propuestas, que se presentarán en la sede provisional (por obras) del Centro Municipal de Mujer e Igualdad (calle Cuestas Bajas, 4, 1ª planta de Getafe), podrán proponerse por cualquier persona, entidad, asociación... y deberán estar debidamente razonadas y documentadas, admitiéndose la presentación a través del correo electrónico [mujer@ayto-getafe.org](mailto:mujer@ayto-getafe.org).

**7** El plazo para la presentación de propuestas será desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria, en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Getafe y del Centro Municipal de la Mujer, hasta el 12 de febrero de 2016 (inclusive). El fallo del Jurado se realizará antes de concluir el mes de febrero y será inapelable.

**8** La entrega de premios y menciones se efectuará en los actos de celebración del '8 de marzo'.

**9** La Delegación de Mujer e Igualdad difundirá las Bases de los premios tanto en los medios de comunicación social como a nivel general a fin de favorecer la presentación de propuestas.

**10** Tras el fallo del Jurado se difundirá el nombre de las premiadas y premiados a fin de que obtengan el merecido reconocimiento social.

*En Getafe, a 22 de enero de 2016*

